



## PLIEGUE DE PRESCRIPCIONES

### TÉCNICAS AN EMO-2020-23

#### LOTE 2

**Objeto:** Trabajos de análisis de muestras del control del Plan de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) en torno a las centrales nucleares de Ascó.

#### Características del trabajo

PRIMERA.- El trabajo consiste en el análisis de muestras del control del PVRA en torno a las centrales nucleares de Ascó.

SEGUNDA.- La entidad contratista realizará en nombre y por cuenta del Departamento de Empresa y Conocimiento los análisis de las muestras de control de calidad del PVRA de las centrales nucleares de Ascó I y Ascó II.

TERCERA.- Para realizar las funciones especificadas en el número anterior, la entidad contratista aportará los medios personales y materiales que sean necesarios, llevará siempre la dirección y supervisión de todas las tareas a realizar, garantizará la calidad técnica y será responsable ante la Administración.

El laboratorio y el personal del contratista que ejecute los trabajos, incluidos en este contrato, tienen que cumplir los requisitos requeridos a la solvencia técnica de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

CUARTA.- La dedicación total de la entidad contratista al trabajo que se licita será de un mínimo de 898,50 horas.

QUINTA.- Los análisis se harán en muestras del entorno próximo de las centrales nucleares de Ascó, de acuerdo con aquello establecido en el anexo VII de la revisión del Acuerdo de 22 de diciembre de 1998.

SEXTA.- La metodología de análisis y los límites de detección se ajustarán a las especificaciones de la Guía de Seguridad nº 4.1 del CSN "Diseño y desarrollo del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental para centrales nucleares" (GS 04-01) y a las recomendaciones posteriores establecidas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) siguiendo procedimientos de reconocido prestigio internacional.

SÉPTIMA.- Se realizarán 148 análisis según la distribución siguiente:

TIPO DE ANÁLISIS	TOTAL
Espectrometría gama	24
Beta total en filtros	65



Beta global y resto en líquidos	10
Estroncio	16
Yodo filtros	19
TLD	9
Yodo en alimentos	5

OCTAVA.- La recogida de muestras irá a cargo del Departamento de Empresa y Conocimiento, que por medio del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, efectuará el transporte hasta el laboratorio de la entidad contratista.

La entidad contratista pondrá las facilidades que haga falta a fin de que, a criterio del SCAR, la entrega de las muestras desde el transporte sea el más fácil y rápido posible. Para eso, se habrán de disponer lugares de entrega próximos a la calle que hagan mínimo el recorrido entre el vehículo de transporte y el lugar de la entrega. Asimismo, para garantizar el mínimo tráfico de las muestras y asegurar la máxima integridad en el traslado desde el lugar de muestreo en el laboratorio, el contratista tendrá que disponer de un laboratorio a Cataluña.

Durante la vigencia del contrato, corresponderá a la entidad contratista recibir las muestras que lleguen semanalmente dentro del calendario del PVRA de Ascó.

NOVENA.- La entidad contratista enviará trimestralmente, o cuando lo pida el SCAR, un informe de los trabajos realizados durante el periodo, con los detalles siguientes:

- El estado del programa de los análisis de muestras, la distribución, el número y el tipo, la localización, la fecha de recogida y la fecha de recibimiento en el laboratorio.
- El número de análisis realizados, los resultados disponibles, su significado radiológico y el porcentaje que representa del total.
- Un informe que resuma cualquier incidencia o desviación que se pueda producir en las muestras y en los análisis.

Si, en el momento de hacer una analítica en una muestra, se detecta un incremento anómalo de la presencia de elementos radiactivos por encima de los fondos habitual, se notificará por teléfono y por escrito al SCAR.

La entidad contratista enviará periódicamente y a las peticiones que pueda pedir el CSN, los datos y los resultados de las medidas por vía telemática al CSN y de acuerdo con el formato Keeper o en lo que requiera este organismo.

El último informe, se entregará como más tarde el día 10 de diciembre y se adjuntarán complementariamente todos los datos y los resultados de las medidas con soporte magnético, de acuerdo con el formato requerido por la aplicación KEEPER del CSN.

Las entregas al SCAR se realizarán en la calle Pamplona, 113, 2.<sup>a</sup> planta de Barcelona o a la dirección que la sede del SCAR tenga en el momento de la entrega.



**DECENA.-** Por razones logísticas y a criterio de la Generalitat, algunas muestras procedentes del emplazamiento de Vandellòs podrán ser añadidas al plan de análisis de Ascó. En este caso habrá un proceso en la inversa que compensará el número de análisis a realizar y que consistirá que en el laboratorio que realice el análisis de las muestras de Vandellòs se analicen algunas muestras (el mismo número que las anteriores) de Ascó. La entidad contratista realizará igualmente el análisis que corresponda en estas muestras y mencionará en su informe el origen distinto de la muestra. En ningún caso se superarán el número de análisis a realizar en cada lote.

### Apoyo del trabajo

El resultado de la evaluación contratada se tendrá que entregar en formato papel y también en formato digital.

### Ficheros que contengan datos de carácter personal a tratar y nivel de medidas de seguridad:

Hay ficheros a tratar que contienen datos de carácter personal:  Sí  No.

Las muestras objeto de análisis contienen datos ambientales, pero no datos de personas físicas.

### Forma de pago

El pago del precio, para cada lote, a decisión del proveedor se podrá hacer en una sola factura al acabar el trabajo o bien en dos plazos: el primero termine una vez realizado el 50% del trabajo y el segundo termine, una vez finalizado el trabajo.

Los pagos se realizarán previa presentación de los informes establecidos a la cláusula novena de este pliego y de las facturas correspondientes, las cuales tendrán que estar conformadas para el SCAR.

Eduard Vall  
Rosselló - DNI  
40513080Y (SIG)

Firmado digitalmente por Eduard Vall  
Rosselló - DNI 40513080Y (SIG)  
Número de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=Departament de Empresa y Conocimiento,  
2.5.4.97+VATES-S0811001G, ou=Treballador  
público de nivel alto de firma, sn=Vall Roselló  
- DNI 40513080Y, givenName=Eduard,  
serialNumber=IDCES-40513080Y, cn=Eduard Vall  
Rosselló - DNI 40513080Y (SIG)  
Fecha: 2019.11.14 12:26:56 +01'00'

Subdirector general de Minas y Protección Radiológica